CONTRATO N° 03 /2022

Contrato celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa BM Servicios de BLANCA MARIN Contratación Directa N° 06/2021 "Publicación en Prensa Escrita"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa BM Servicios de Blanca Marín, domiciliada en Cnel. García N° 613 esq. Tte. Miranda - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Blanca Teodolina Marín Riquelme, con Cédula de Identidad N° 388.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos Institucionales F.F. 30 del Ejercicio Fiscal año 2022.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son; NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.049.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021 "Publicación en Prensa Escrita", convocado por la *Facultad de Odontología UNA.* La adjudicación fue realizada según

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Resolución del Decano N° 01 de fecha 07/01/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	PROVEEDOR BLANCA TEODLINA MARÍN RIQUELME									
	MONTO ADJUDICADO: Gs. 26.000.000 (guaraníes veintiséis millones)									
Ítem	*Código de catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Relación de medida*	*Cant.*	*Precio Unitario I.V.A. incluido*	*Precio Total I.V.A. incluido*
LOTE NRO 1										
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna - Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	41.000	41.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna - Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	48024	48.024
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15500	15.500
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	14000	14.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	25000	25.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	95000	95.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000

LOTE NRO 2										
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna - Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	35000	35.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna - Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	27000	27.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	10000	10.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
LOTE NRO 3										
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna - Lunes a Sabados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	35000	35.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	26000	26.000

		en Periódicos)								
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos- Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos- Agrupados especiales B/N -cm por columna- Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	10000	10.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos- Participaciones- excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos- Participaciones- excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
	TOTAL									**520.524**

Lote Nro.1

Monto Mínimo	5.000.000
Monto Máximo	10.000.000

Lote Nro. 2

Monto Mínimo	5.000.000
Monto Máximo	10.000.000

Lote Nro. 3

Monto Mínimo	3.000.000
Monto Máximo	6.000.000

Para el Lote Nro. 1, el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Para el Lote Nro. 2, el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Para el Lote Nro. 3, el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones) y el monto máximo es de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).

El Proveedor se compromete a prestar el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Prestación del Servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será por un periodo de 12(doce) meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Odontología UNA, sito España N° 430 c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Odontología UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el Marco de la Ley N°6355/19.

En el mismo Plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante a la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la Ejecución del Presente Contrato

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 23 ABR 2022

Blanca Teodolina Marín Riquelme
C.I. N° 388.022
BM Servicios de Blanca Marín.

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA